

Seminario Electivo no Permanente
“Herramientas para la intervención en situaciones de violencia de géneros desde una perspectiva de géneros y derechos humanos”

DOCENTE A CARGO: Alejandra Fissore

AÑO LECTIVO: 2021

CARGA HORARIA: semestral (60 hs.)

CORRELATIVAS: Psicología Clínica y Entrevista Psicológica aprobadas al momento de la inscripción

CUPO: 70 (setenta) estudiantes

CICLO DE LA CARRERA: Superior

RESUMEN

La presente propuesta aborda la violencia de géneros reconociendo a la misma como un problema social vinculado a una inequidad de derechos y oportunidades para unos géneros en detrimento de otros, como una violación a los derechos humanos, como un problema de salud pública y que por sus consecuencias en lo personal, lo familiar, lo social y lo económico, se presenta como un obstáculo para el desarrollo de la vida de las personas. Siendo las denuncias por violencia y las intervenciones, en su mayoría de mujeres que sufren violencia de género por parte de sus parejas y/o ex parejas hombres, el propósito fundamental de este seminario es brindar al futuro psicólogo, conocimientos y herramientas precisas y específicas para una intervención profesional, tanto en el ámbito público como privado especialmente en este tipo de violencia. Se facilitarán contenidos teóricos y prácticos que permitan detectar, valorar e informar sobre situaciones de violencia de géneros, teniendo en cuenta principalmente las características psicosociales particulares y específicas que adopta este tipo de violencia en el marco de la pareja y su impacto en la salud física y psíquica de quien la padece. Concibiendo la violencia de géneros desde una perspectiva de géneros, derechos humanos y salud pública, tomando como referencia la legislación internacional, nacional y provincial que provee un marco legal a las intervenciones profesionales e institucionales.

FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La presente propuesta parte de reconocer que la violencia de géneros es un problema social vinculado a una desigualdad de derechos y oportunidades para unos géneros en detrimento de otros, es considerado una violación a los derechos humanos (a la vida, a la integridad física, a la seguridad y a la dignidad, entre otros); se constituye como un problema de salud pública (salud física, psíquica, sexual y reproductiva) y por sus consecuencias en lo personal, lo familiar, lo social y lo económico, se presenta como un obstáculo para el desarrollo de la vida de las personas que atraviesan este tipo de violencia.

Según el registro único provincial el 85% de las personas que se encuentran en situaciones de violencia son mujeres, siendo las personas que mayoritariamente ejercen la violencia, su pareja masculina o ex pareja. Por ello las mismas son consideradas un grupo vulnerable a sufrir situaciones de violencia de géneros.

La violencia hacia las mujeres como toda problemática compleja, ha de ser enfocada como un problema social de carácter multicausal, multidimensional que requiere un abordaje interdisciplinario e intersectorial y demanda la capacitación permanente de los profesionales abocados a su abordaje.

2021 - Año de homenaje al premio nobel de medicina Dr. César Milstein

El presente curso pretende brindar principalmente herramientas teóricas- prácticas que contribuyan a la visibilización y al esclarecimiento de este grave problema social que hoy sufren las mujeres. A partir del cual cobra relevancia la necesidad de incorporar nuevas perspectivas sobre la problemática que incluya cuestiones de géneros, derechos humanos, salud pública y un conocimiento sobre la legislación vigente; que le permita al profesional detectar situaciones de violencia, valorar el riesgo de las mismas e intervenir en consecuencia.

Asimismo, si bien, como mencioné anteriormente, el mayor porcentaje de denuncias es de violencia hacia mujeres por parte de sus parejas y/o ex parejas heterosexuales, no podemos desconocer que la violencia de géneros es mucho más que esto abarcando la violencia que sufren otros géneros e incluso las mujeres en otros contextos que no es el de la pareja. Por eso también incluiremos el análisis de las mismas a los fines de ofrecer herramientas que permitan intervenciones desde la perspectiva de géneros y los derechos humanos.

Objetivos:

Objetivos generales:

- Comprender e incorporar los conceptos de géneros, socialización de géneros y perspectiva de géneros al quehacer profesional.
- Identificar la violencia de géneros y su abordaje desde una perspectiva de géneros y Derechos Humanos.

Objetivos específicos:

- Profundizar acerca de los conceptos de géneros y su socialización y la incidencia en el rol profesional
- Identificar las características de la violencia de géneros a partir de aportes teóricos y prácticos.
- Incorporar instrumentos y/o herramientas que permitan detectar y valorar riesgos en situaciones de violencia de géneros.
- Pensar intervenciones desde la perspectiva de géneros y derechos humanos.

Programa analítico

Unidad I: Géneros y Violencia de Géneros. Perspectiva de Géneros

- El género como categoría analítica, relacional y construcción histórico social. La socialización de géneros. El sistema sexo – género, las desigualdades e inequidades como consecuencia de este sistema. Disidencias sexo-género.
- Invisibilización de las mujeres en la historia y la inequidad entre hombres y mujeres. El papel del feminismo.
- Perspectiva de géneros
- Violencia de géneros. Distintos tipos y ámbitos en donde se ejercen estas violencias.

Bibliografía obligatoria:

- Facio Alda y Fries Lorena. Feminismo, Género y Patriarcado. Academia. Revista sobre enseñanza de derecho de Buenos Aires. Año 3, Número 6, Primavera 2005. Pags. 259-294.

2021 - Año de homenaje al premio nobel de medicina Dr. César Milstein

- FERNANDEZ, A. La mujer de la ilusión, pactos y contratos entre hombres y mujeres. Editorial Paidós. Buenos Aires, 1993. Cap.3 y 6.
- LAMAS, M.. La antropología feminista y la categoría género. Revista: Nueva Antropología 1986 VIII.
- LAMAS, M. La perspectiva de género. La Tarea, Revista de Educación y Cultura, Número 8. Enero- marzo 1996. Sección 47 del SNTE.
- MAFIA, D. Género, sexualidades y subjetividades, diálogos. Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo. Buenos Aires, 2004. Cap.1 Diálogos.
- SCOTT J. El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: Lamas Marta Compiladora. El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. PUEG, México.. Pags. 265-302.
- SOLDEVILLA A., DOMINGUEZ, A. Violencia de Género. Una realidad en la Universidad. Universidad Nacional de Córdoba. 2014. Cap. 1 Género, violencias y derechos humanos.

Unidad II:

- Convenciones internacionales.
- Ley nacional (26485)
- Ley provincial (9283).
- Ley 26743. Identidad de géneros.
- Circuito de la denuncia
- La violencia como violación de los derechos humanos.

Bibliografía Obligatoria:

- LEY N° 9283 de Violencia Familiar. Editorial Advocatus. Córdoba. 2006
- LET N° 26743 de Identidad de Género. Buenos Aires. 2012. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>
- LEY N° 26485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales. Consejo Nacional de las Mujeres. Buenos Aires, 2009.

Bibliografía de consulta:

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. "Convención de Belem do Pará". Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, 1994. <http://www.UNIFEM.com.ar>
- Asamblea General de Naciones Unidas. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Asamblea General de las Naciones Unidas, 1979. <http://www.UNIFEM.com.ar>
- Convención interamericana sobre derechos humanos. Pacto de San José. San José de Costa Rica; 1969. <http://www.UNIFEM.com.ar>
- Asamblea General de Naciones Unidas. Declaración y Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Viena; 1993. <http://www.UNIFEM.com.ar>

Unidad III:

- Características psicosociales de la violencia contra la mujer en la pareja. Relación con la socialización de géneros.
- Ideas de amor, de pareja y de familia.
- Mitos frecuentes en torno a la violencia contra la mujer.
- Violencias visibles e invisibilizadas.
- Violencia en el noviazgo.
- Indicadores de violencia de géneros en el vínculo de pareja.
- Femicidios.

Bibliografía Obligatoria:

- BURIN M. MELER I. Varones. Género y subjetividad masculina. Ed. Librería de mujeres editoras. Colección feminismo y sociedad. Capítulo 2.
- FERNANDEZ A. Las lógicas sexuales: amor, políticas y violencias. Buenos Aires, Editorial Nueva Visión; 2014. Cap. I: Violencia Desigualaciones y Géneros. Cap. Lógicas de Géneros: Territorios en disputa.
- FERREIRA, G. Hombres violentos, mujeres maltratadas. Ed. Sudamericana. Buenos Aires, 1995. Cap. 4 y 5
- RODRIGUEZ, M. Violencia contra la mujer y políticas públicas, tendiendo puentes entre la teoría y la práctica. Editorial Centro Municipal de la mujer Vicente López. Buenos Aires, 2003. Cap. 2: Discriminación y violencia de género. Cap. 3: Violencia contra las mujeres en el ámbito intrafamiliar.

Bibliografía de consulta:

- CORIA, Clara. El amor no es como nos contaron...ni como lo inventamos. Editorial Paidós. Buenos Aires, 2012. Caps. 2, 5 y 6.
- DESPENTES, V. Teoría King Kong. Cap. III Imposible violar a una mujer tan viciosa.
- FERNANDEZ, A. Femicidios: la ferocidad del patriarcado. NOMADÍAS. Revista, Número 16. Noviembre 2012. Pags. 47-73.

Unidad IV:

Alternativas para el abordaje de la violencia de géneros. La interdisciplinariedad.
Incorporación de la perspectiva de géneros a la práctica profesional. Algunos lineamientos para una terapia feminista. Experiencias con grupos de mujeres como posibilidad de abordaje.

La evaluación de riesgo como estrategia de intervención. Indicadores psicosociales para la valoración en situaciones de violencia contra la mujer en la pareja.

Entrevistas e informes en situaciones de violencia de géneros.

El rol de psicólogo en el abordaje de las situaciones de violencia de géneros. Experiencias de práctica profesional.

Bibliografía Obligatoria:

BURIN, M. y MELER, I. Género y Familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad. Editorial Paidós. Buenos Aires. 2010. Parte III, punto 14 y Parte IV, punto 17.

Equipo de Constatación de Violencia Familiar del Ministerio de Justicia de la Provincia De Córdoba. La Constatación como proceso de valoración de violencia familiar, II Congreso Internacional de Violencia. Buenos Aires, 2009. Pág. 1 a 10.

FOLINO, J. Guía para la evaluación del riesgo de violencia conyugal. SARA. Versión en español adaptada y comentada. Editorial Interfase Forense. 2004.

MURUAGA LOPEZ DE GUEREÑO, M., PASCUAL PASTOR, P. La Psicoterapia de Equidad Feminista. La salud mental de las mujeres. Editorial AMS. 2019. Parte 1. Capítulo 3. Parte 2. Capítulo 6.

RODRIGUEZ, M. "Violencia contra la mujer y políticas públicas, tendiendo puentes entre la teoría y la práctica". Editorial Centro Municipal de la mujer Vicente López. Buenos Aires, 2003. Cap. 2: Discriminación y violencia de género. Cap. 3: Violencia contra las mujeres en el ámbito intrafamiliar

Bibliografía de consulta:

- ECHEBURRUA, E. MONTALVO, J. CORRAL, P. Predicción del riesgo de homicidio y violencia grave en la relación de pareja. Editorial Serie documentos15. Valencia, 2009. Cap. 1: La predicción de la violencia en contra la pareja.
- OPS-OMS. La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina, estudio de casos de diez países. Documento de Trabajo N° 107. Programa mujer, salud y desarrollo; 2000.

ENFOQUE METODOLÓGICO

RÉGIMEN DE CURSADO

Alumno promocional (según Régimen de Estudiantes RHCD 219/17)

ARTÍCULO 15°: Será considerado promocional el/la estudiante que cumpla mínimamente con las siguientes condiciones: aprobar el 80 % de los trabajos prácticos evaluativos con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete); aprobar la totalidad de las evaluaciones parciales, con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). Las calificaciones de evaluaciones parciales y trabajos prácticos son de categorías diferentes y por lo tanto no son promediables entre sí a los fines de la promoción.

ARTÍCULO 16°: Las/los estudiantes podrán recuperar evaluaciones parciales y/o prácticas para acceder o mantener la promoción según lo estipulen las diferentes cátedras y lo reflejen en sus programas respectivos.

ARTÍCULO 17°: Esta condición implicará exigencias extras, tales como coloquio final, monografías, prácticas especializadas, trabajos de campo u otro tipo de producciones que impliquen un rol activo del estudiante, en orden a que la condición promocional no quede restringida a la mera asistencia a clases prácticas y teórico-prácticas. Estas exigencias extras podrán ser recuperadas sí la cátedra así lo estableciera, lo que debe quedar explicitado en el programa de la asignatura.

ARTÍCULO 18°: Se podrá requerir un mínimo de asistencia a las clases prácticas y teórico-prácticas, que no podrá superar el 80% del total.

ARTÍCULO 19°: Las inscripciones a evaluaciones finales de las/los estudiantes promocionales se llevarán a cabo de manera diferenciada de las/los regulares o libres, mediante los mecanismos que establezca la institución.

2021 - Año de homenaje al premio nobel de medicina Dr. César Milstein

ARTÍCULO 20°: Las/los estudiantes podrán rendir el examen de promoción en los tres turnos subsiguientes a la obtención de la condición.